



FUSIÓN Y/O SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO

Requisitos:

- Original o copia certificada del Título de propiedad.
- Autorización de Fusión o Subdivisión de predio.
- Impuesto de Predial pagado.
- Plano autorizado de Fusión o Subdivisión.
- Carta de no adeudo de predial.
- Libertad de gravamen.

TODOS los trámites notariales requieren de la siguiente documentación:

- RFC con cédula.
- CURP
- Identificación vigente.
- Comprobante de domicilio vigente.